REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO las Resoluciones Nºs. 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior de Informática de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la Resolución Nº 443/2006 de Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que

establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL PARANÁ:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
306	TORRA, Luciana Romina	D.N.I. 27.813.744	Licenciada en Sistemas de Información
307	COLOMBANI, Natalia María Lourdes	D.N.I. 27.466.451	Licenciada en Sistemas de Información
308	DABIN, María José	D.N.I. 22.737.283	Licenciada en Sistemas de Información
309	BAIA, Cintia Verónica	D.N.I. 24.592.516	Licenciada en Sistemas de Información
310	CARABALLO, Marcelo Alejandro	D.N.I. 23.578.936	Licenciado en Sistemas de Información
311	MARTINEZ, Anibal Gabriel	D.N.I. 23.975.699	Licenciado en Sistemas de Información
312	SEGOVIA, Javier Gustavo Ramón	D.N.I. 23.539.652	Licenciado en Sistemas de Información
313	VARGAS, Elbio Augusto	D.N.I. 24.348.272	Licenciado en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1849/2008

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior